01/03/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Al día-Legislación y Jurisprudencia

AL DÍA ADMINISTRATIVO

Legislación

Se modifican las condiciones para el pago de las tasas por la inserción de anuncios en el BOE y en el BORM, mediante soporte papel o por vía telemática

Resolución de 23 de enero de 2019, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se modifica la de 14 de diciembre de 2009, por la que se establece el procedimiento y las condiciones para el pago de las tasas, aplicables por la inserción de anuncios en los diarios "Boletín Oficial del Estado" y "Boletín Oficial del Registro Mercantil", mediante soporte papel o por vía telemática, a través de entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria. (BOE núm. 30, de 4 de febrero de 2019)

La Orden de 4 de junio de 1998 por la que se regulan determinados aspectos de la gestión recaudatoria de las tasas que constituyen derechos de la Hacienda Pública establece el procedimiento para que la Agencia Estatal de Administración Tributaria asuma la dirección de la gestión recaudatoria de las ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |